



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66045318900120110001701
DEMANDANTE: MARIO ALBERTO TORRES RAIGOZA
DEMANDADO: DIANA PATRICIA MIER CRUZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE DIEGO FERNANDO MEJÍA SERRANO

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día 27 de mayo del año 2022 en la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 2 cuadernos, discriminados de la siguiente manera:

1. Cuaderno No. 1 (Principal) que comprende los folios 1 a 96.
2. Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia) que comprende los folios 97 a 159.

Pereira, 02-08-2022.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Pereira, 12 de agosto de 2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 03-05-2022, **CASA** la sentencia proferida por la Sala de Descongestión Laboral de Cali el 22-03-2013 y a la cual se le dio lectura en esta corporación el 13-06-2013.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado

NACH

Firmado Por:
German Dario Goez Vinasco
Magistrado
Sala 003 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea3c58bb39a45cb24de2962b9c00828fba950cab285a7809d856f960067f3a**

Documento generado en 12/08/2022 08:25:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>